

**DERECHO FISCAL**  
**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**  
**UNIVERSIDAD DE HUELVA**

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

) DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA	
NOMBRE: DERECHO FISCAL	
NOMBRE (en inglés): TAX LAW	
CÓDIGO: 515113302	AÑO DE PLAN DE ESTUDIO: 2009
TIPO (básica/común): OPTATIVA	
Créditos ECTS: 6	Horas anuales: 150
CURSO: 4º	CUATRIMESTRE: 1º

B) DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES				
PROFESOR/PROFESORA: Dr. PABLO MARTÍNEZ GÁLVEZ				
CENTRO/DEPARTAMENTO: CIENCIAS DEL TRABAJO / DERECHO PÚBLICO Y DEL TRABAJO				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Nº DESPACHO: Facultad CC.EE (núm. 32)	E-MAIL: galvez@uhu.es	TLF: 959-217863		
URL WEB:				
MARCO RESPUESTA CORREO ELECTRÓNICO: 48 horas, excluyendo fines de semana y festivos.				
HORARIO DE TUTORÍAS PRESENCIALES:				
<b>Lunes</b>	<b>Martes</b>	<b>Miércoles</b>	<b>Jueves</b>	<b>Viernes</b>
10-12 Virtuales	9,00-12,00 Virtuales	9,00-12,00 Virtuales		

Las tutorías presenciales en la Facultad de Ciencias del Trabajo se realizan previa cita (galvez@uhu.es).

C) DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
<b>1. Idioma en que se imparte la materia:</b> CASTELLANO
<b>2. Contenidos</b> El conocimiento del sistema tributario actual en España, analizando las interrelaciones entre las diferentes figuras existentes, destacando sin embargo la importancia que para la política económica y fiscal presentan los tres impuestos principales que constituyen los pilares del sistema tributario, IRPF, IS e IVA.
<b>3. Prerrequisitos y recomendaciones</b> Ninguno.
<b>4. Medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales</b> El área de conocimiento analizará las circunstancias de cada caso para determinar las medidas más adecuadas a la situación.
<b>5. Sentido de la materia en el perfil de la titulación</b> La asignatura pretende dotar al alumno/a del conocimiento básico sobre las reglas jurídicas fundamentales del Derecho Fiscal, que le permita desarrollar con mayor rigor las tareas profesionales de asesoramiento privado integral de empresas y particulares o de la gestión tributaria. La necesidad de relacionarse con la Hacienda Pública y la constante asunción de obligaciones fiscales, convierten al graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en un profesional necesario del mercado actual.
<b>6. Competencias</b>  <b>BÁSICAS Y GENERALES</b> CG2 - Capacidad de organización y planificación CG2.3 - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación. CG11 - Capacidad de generar nuevas ideas CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales CG14 - Trabajo en Grupo CG15 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar CG16 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento  <b>TRANSVERSALES</b> CT2 - Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis. CT3 - Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.  <b>ESPECÍFICAS</b> CE29 - Aplicar los conocimientos a la práctica

CE10 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas  
CE11 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación

### 7. Objetivos

Los alumnos deben adquirir un conocimiento básico sobre las distintas figuras impositivas que configuran el sistema tributario español, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, de forma comprendan el sentido que las distintas instituciones tributarias presentan en el contexto de la realidad económica e internacional actual.

Más allá de estos objetivos relacionados con el contenido material de la asignatura, para la superación de la misma, el alumnado ha de lograr, de un lado, una capacidad de calificación jurídica, pues el estudio de la asignatura les exigirá que, partiendo de los hechos que la realidad presenta sean capaces de extraer las consecuencias jurídico-fiscales correspondientes, y, de otro, deberían alcanzar el dominio de los términos jurídicos de uso habitual en esta materia, demostrándolo tanto en las intervenciones en clase como en la resolución de casos prácticos.

### 8. Metodología

<b>Sesiones académicas teóricas: X</b>	<b>Exposición y debate:</b>	<b>Tutorías especializadas: X</b>
<b>Sesiones académicas prácticas: X</b>	<b>Visitas y excursiones: <input type="checkbox"/></b>	<b>Controles de lecturas obligatorias: <input type="checkbox"/></b>

#### Otros (especificar):

##### Desarrollo y justificación:

Asistencia y participación en las clases (opcional) en la que se tratan y esquematizan los aspectos más relevantes del programa docente objeto de estudio, a efectos de alcanzar una adecuada comprensión de sus contenidos básicos. Asimismo, la participación en la resolución de supuestos prácticos y demás actividades académicas dirigidas por el profesor, resultan sin duda esenciales para la adecuada asimilación de los contenidos.

### 9. Bloques temáticos

**TEMA 1. CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO TRIBUTARIO**

**TEMA 2. LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA**

**TEMA 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

**TEMA 4. LA TRIBUTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL IRPF**

**TEMA 5. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

### 10. Referencias bibliográficas

#### **BIBLIOGRAFÍA GENERAL**

- MALVÁREZ PASCUAL, L., MARTÍNEZ GÁLVEZ, P., RAMÍREZ GÓMEZ, S. Y SÁNCHEZ PINO, A. J.: *Régimen Fiscal de la Empresa*, Tecnos, Madrid (Última edición).

#### **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

- CAZORLA PRIETO, L.M y CHICO DE LA CAMARA, P.: *Introducción al sistema tributario español*, Aranzadi Thomson-Reuters, última edición.
- PEÑA ALONSO, J.L.: *Las conexiones entre el Derecho financiero y el Derecho del trabajo.*, Lex Nova, Valladolid, última edición.
- MARTINEZ GALVEZ, P.: "Las medidas tributarias adoptadas por el Estado en relación con las rentas del trabajo", en *Fiscalidad en tiempos de crisis* (Dir. MALVAREZ PASCUAL, L. y RAMIREZ GOMEZ, S.), Ed. Aranzadi Thomson Reuters, Navarra, 2016.
- MARTÍN QUERALT, J., TEJERIZO LÓPEZ, J. M. Y CAYÓN GALIARDO, A. (Dirs.): *Manual de derecho tributario: Parte especial*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

### 11. Enlaces generales

<http://www.agencia tributaria.es>

### 12. Sistema de evaluación:

Examen:	Evaluación continua:	Preparación y exposición de lecturas:	Trabajo práctico:	Otros:
X	X	<input type="checkbox"/>		X

#### Crterios de evaluación y calificación:

El alumno/a será evaluado mediante cualquiera de los dos sistemas que se describen a continuación:

- En la **CONVOCATORIA ORDINARIA I:**

**A) Sistema de evaluación continua**, que consiste en la realización de un examen escrito (50% calificación) y una evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumno/a (50% calificación).

**B) Sistema de evaluación final única**, que consiste solo en la realización de un examen escrito (100% calificación).

Los alumnos/as que no deseen evaluarse por el sistema de evaluación continua, deberán comunicarlo (por e-mail remitido a [galvez@uhu.es](mailto:galvez@uhu.es)) en los términos que establece la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva.

- En la **CONVOCATORIA ORDINARIA II**, el alumno/a se evalúa del contenido del programa

docente del mismo curso académico conforme al sistema por el que se evaluó en la convocatoria ordinaria I.

- En la **CONVOVATORIA ORDINARIA III**, el alumno/a se evalúa del contenido del programa docente del curso académico precedente al curso en el que se realiza la prueba. En tales casos el alumno/a se evalúa conforme al sistema de evaluación única.

Descripción de los sistemas de evaluación:

A) Sistema de evaluación continua:

Prueba escrita individual tipo test de 24 preguntas. El tiempo máximo para la resolución será de 1 hora.

Las normas de evaluación del tipo test son:

Cada examen podrá alcanzar una puntuación entre 0 y 5 puntos, para cuya determinación tan solo se suma el número de aciertos obtenidos. Las preguntas incorrectas y/o en blanco no restan.

Al examen se podrá asistir con una legislación del sistema tributario español y con una calculadora

El examen se hará preferentemente de forma presencial. En caso de que no sea posible su realización presencial debido a las medidas sanitarias que en relación con el COVID-19 se puedan adoptar, se utilizará la plataforma Moodle.

Adicionalmente a la calificación del examen, se podrá obtener hasta un máximo de 5 puntos por la participación del alumno en las diferentes actividades académicas dirigidas por el profesor a lo largo del curso:

- La realización de tareas teórico-prácticas de cada uno de los temas que integran el programa docente (30%).
- La participación en foros de opinión y debate sobre temas de actualidad (10%).
- La realización voluntaria de trabajos y comentarios de prensa especializada (10%).

Las tareas se realizarán a través de la plataforma Moodle. Asimismo, a los efectos de que el alumno/a pueda plantear las cuestiones que considere necesarias para el desarrollo de las tareas, cada una dispondrá en la misma plataforma de un “foro de dudas”.

El sistema de evaluación continua que se describe permite valorar el esfuerzo del trabajo personal del alumno y la obtención de las competencias que se requieren, sirviendo de incentivo para desarrollar el trabajo paulatina y progresivamente desde el principio, no dejando el estudio acumulado hasta el final del curso, en una asignatura semipresencial y una materia compleja que requiere de tiempo para asimilar y madurar los conocimientos.

La calificación que se obtenga a través del sistema de evaluación continua se suma a la calificación del examen escrito. Dicha calificación será válida para todas las convocatorias del mismo curso académico.

B) Sistema de evaluación única

Prueba individual teórico-práctica en la que se evalúan los contenidos del programa docente. Consiste en la realización de un examen tipo test de 32 preguntas (100% DE LA CALIFICACIÓN). El tiempo máximo para la resolución será de 1,5 horas.

Las normas de evaluación del tipo test son:

Cada examen podrá alcanzar una puntuación entre 0 y 10 puntos, para cuya determinación se aplican las siguientes reglas:

1. Se suma el número de aciertos obtenidos.
2. Cada 4 preguntas incorrectas restará un acierto.
3. El número de aciertos, conforme a estos criterios, se multiplica por 0,313.

Al examen se podrá asistir con una legislación del sistema tributario español y con una calculadora

**D) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DURANTE EL CURSO.**

**13. Distribución del número de horas de trabajo del alumno:**

Primer Cuatrimestre	Número de horas	Créditos ECTS
CON SUPERVISIÓN DEL PROFESOR	45	1,8
• Tratamiento de teoría	19	0.76
• Desarrollos prácticos	19	0.76
• Clases teórico-prácticas presencial o por videoconferencia	6	0.24
• Tutorías en grupos muy reducidos o individualizadas		
• Realización de Exámenes	1	0,04
• Otras ( <i>especificar</i> ) Actividades transversales		
TRABAJO PERSONAL DEL ALUMNO. ACTIVIDADES DIRIGIDAS Y ESTUDIO	105	4,2
• Elaboración de trabajos, ejercicios u otras actividades dirigidas		
• Programación/Experimentación u otros trabajos con ordenador		
• Lecturas recomendadas, actividades en biblioteca o similar	75	3
• Preparación de presentaciones orales, debates o similar	75	3
• Asistencia a charlas, exposiciones u otras actividades recomendadas		
Nº TOTAL DE HORAS PRIMER SEMESTRE	150	6

14. Cronograma semanal del trabajo de los estudiantes con el profesor:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:** <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradosemipresencial>

15. Calendario de exámenes:

**Ver en la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo:** <http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradosemipresencial>

En el calendario de exámenes, para las asignaturas optativas se establece una única fecha, en todas las convocatorias (ordinaria I o de curso, ordinaria II o de recuperación y III o de recuperación de curso anterior).

En cuanto a posibles coincidencias de exámenes se aplicará el Reglamento de evaluación para las Titulaciones de Grado y Máster Oficial de la Universidad de Huelva.

## E) TEMARIO

15. Temario desarrollado

Tema 1. INTRODUCCIÓN. CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO TRIBUTARIO

- 1.1. Concepto y clasificación del Derecho Financiero y Tributario
- 1.2. Los tributos: conceptos y clasificación
- 1.3. Los principios de la imposición
- 1.4. Fuentes del ordenamiento tributario
- 1.5. Ámbito temporal de las normas tributarias
- 1.6. Clasificación de los impuestos
- 1.7. Principales conceptos impositivos: hecho imponible, obligados tributarios, domicilio fiscal, base imponible, base liquidable, tipo de gravamen, cuota tributaria y deuda tributaria
- 1.8. La extinción de las obligaciones tributarias

Tema 2. LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA

- 2.1. Introducción
- 2.2. La declaración censal
- 2.3. El Impuesto sobre Actividades Económicas
- 2.4. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- 2.5. El Impuesto sobre Sociedades
- 2.6. El Impuesto sobre el valor añadido
- 2.7. La declaración de retenciones e ingresos a cuenta
- 2.8. La obligación de presentar otras declaraciones informativas.
- 2.9. La factura
- 2.10. Las notificaciones electrónicas

Tema 3. EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 3.1. Introducción
- 3.2. Naturaleza y ámbito espacial de aplicación
- 3.3. El hecho imponible
- 3.4. El sujeto pasivo
- 3.5. Exenciones
- 3.6. La Base Imponible: Concepto
- 3.7. Período impositivo y devengo de impuestos
- 3.8. Tipos de gravamen y cuota íntegra
- 3.9. Deducciones y bonificaciones de la cuota íntegra
- 3.10. La gestión del impuesto

3.11. Los regímenes especiales
<b>Tema 4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS</b>
4.1. Introducción: fuentes
4.2. El IRPF como impuesto personal sobre la renta: naturaleza, objeto y características
4.3. El concepto de hecho imponible
4.4. La delimitación material del hecho imponible: el concepto de renta
4.5. Los contribuyentes por el IRPF; la residencia habitual
4.6. El período impositivo y el devengo
4.7. La base imponible: esquema general de determinación
4.8. Descripción general de las categorías de rentas gravadas: rendimientos del trabajo, rendimientos del capital, rendimientos de actividades económicas, ganancias y pérdidas patrimoniales
4.9. Análisis particular de las rentas de actividades económicas
4.10. Integración y compensación de rentas positivas y negativas
4.11. La determinación de la renta disponible y la base liquidable
4.12. La compensación de bases liquidables
4.13. La determinación de la cuota líquida y la cuota diferencial
4.14. La obligación de declarar. La autoliquidación
4.15. Los pagos a cuenta
4.16. Deberes contables y registrables de los sujetos pasivos
4.17. La tributación conjunta
<b>Tema 5. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO</b>
5.1. El proceso de amortización del IVA en la Comunidad Europea
5.2. La introducción del IVA en el Sistema Tributario Español. Características del impuesto
5.3. Ámbito espacial de aplicación
5.4. Operaciones sujetas
5.5. Delimitación entre el IVA y otros impuestos indirectos
5.6. Entregas de bienes y prestaciones de servicios
5.7. Las adquisiciones intracomunitarias de bienes
5.8. Las imposiciones de bienes
5.9. La repercusión del impuesto
5.10. La cuota
5.11. El derecho a la deducción del IVA soportado: requisitos
5.12. Exclusiones y restricciones al derecho a la deducción
5.13. Nacimiento y ejercicio del derecho a deducir
5.14. La regla de la prorrata
5.15. La rectificación de las deducciones
5.16. Las devoluciones
5.17. Los deberes de los sujetos pasivos
5.18. La gestión del impuesto
5.19. Los regímenes especiales

#### MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO